CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): COMUNIDAD NATIVA TAHUANTY
Título Habilitante: 25-ATA/P-MAD-A-006-05
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación: UCAYALI / ATALAYA / RAIMONDI
Plan de Manejo Forestal: POA 5
Res. de Aprobación del Plan: 032-2013-GRU-P-DEFFS-DFFS-ATALAYA
Inicio de vigencia del Plan: 10/06/2013
Zafra: 2013-2014
Volumen del Plan(m3): 5198.92
Consultor/Regente que suscribió el plan: NOLORBE GUTIERREZ CAYO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 17/09/2014, Término: 20/09/2014
Nro Res. Inicio PAU: 021-2015-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 382-2015-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 17.45U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , w), i), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Aniba amazonica* | *Moena amarilla*		512.133	459.264	221.538	48,2%	43,3%

2	*Cedrelinga catenaeformis | Tornillo*		398.678	335.78	109.28	32,5%	27,4%
3	*Copaifera reticulata | Copaiba*		83.241	83.19	59.885	72%	71,9%
4	*Virola sp. | Cumala*		345.978	345.128	320.203	92,8%	92,6%

Fuente: Resolución N° 382-2015-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 12:14:29

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso l)	El incumplimiento de las condiciones establecidas en las modalidades de aprovechamiento forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.